



247 (Dciento Cuarenta y Siete)

0877

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

1345 / 4
06 MAR 2002

SERIE R



1876750

ESCRIBANO : ROSA MARIA ENCINA ACEVEDO
LOCALIDAD : J. AUGUSTO SALDIVAR
DIRECCION : KM 26 - RUTA 1
REGISTRO : 964

*Haydee*

PROTOCOLIZACION DEL DOCUMENTO SOLICITADO POR MONICA HAYDEE

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. FERNANDEZ PAREDES. NUMERO: TREINTA Y CINCO (35). En la
2. ciudad de J.Augusto Saldivar, República del Paraguay, a los
3. quince días del diciembre del año dos mil uno.- ANTE MI:
4. ROSA MARÍA ENCINA ACEVEDO, NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA CON
5. REGISTRO N°964.- COMPARECE: MONICA HAYDEE FERNANDEZ
6. PAREDES, con Cédula de Identidad N°1.496.079, domiciliado
7. en la casa de las calles █ N° █ soltera,
8. paraguaya, mayor de edad, hábil, justifica su identidad su
9. con su respectivo documento y cumplió con las leyes de
10. carácter personal, doy fe. Y el señora MONICA HAYDEE
11. FERNANDEZ PAREDES solicita la transcripción del documento y
12. que copiado dice: REPUBLICA DEL PARAGUAY. Hay un sello:
13. República del Paraguay. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
14. DEL PARAGUAY. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE
15. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS. NOMBRE DEL FUNCIONARIO:
16. MONICA HAYDEE FERNANDEZ PAREDES. INSTITUCIÓN: MINISTERIO
17. PUBLICO. Registro. Firma de Funcionario encargado del
18. Registro. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE
19. FUNCIONARIO Y EMPLEADOS PUBLICOS. Fecha. Día.13 Mes 12. Año
20. 2001. 1) DATOS PERSONALES. Apellidos: FERNANDEZ PAREDES.
21. Nombres: MONICA HAYDEE. Lugar y fecha de nacimiento:
22. ASUNCION, 4 DE MAYO DE 1973. NACIONALIDAD: PARAGUAYA.
23. ESTADO CIVIL: soltera. C.I.P N° 1.496.079. R.U.C
24. N° FEPM7312504.- ESTUDIOS CURSADOS: Abogado. NOMBRE Y
25. APELLIDO DEL CONYUGE: ----- DOMICILIO: █ N° █ .
Teléfono: █ 2) INFORMACIÓN LABORAL: Lugar de
Trabajo: MINISTERIO PUBLICO. Cargo o función: AGENTE

0878



FISCAL. Fecha de Ingreso: 11-XII-2001. Nombramiento:
1. Decreto. Resolución. Elección. N°. Fecha. Decreto N° 699
2. DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2001. Remuneración Actual: GS
3. 6.829.000 3. ESTADO PATRIMONIAL AL. 3.1. ACTIVO. IMPORTE.
4. EFECTIVO EN CAJA. GS. 4.500.000. DEPOSITO BANCARIO.
5. DETALLE. Cta. Cte.---- Cta Ahorros. COOP. UNIVERSITARIA:
6. GS.15.000.000. CITY BANK: GS. 7.000.000 Otros Depósitos.
7. CUENTAS A COBRAR-DETALLE. A la Vista. A 1 Año. Mas de 1
8. Año. INMUEBLES. UBIC. SAN RAFAEL N° 2225. CTA.CTE N° 4253
9. Distrito: LAMBARE. Valor del terreno: 120.000.000. Valor
10. Construcción: 40.000.000. IMPORTE: GS 160.000.000.
11. PITIANTUTA N° 724. Cta. Cte. 18.421. Distrito: Fernando de
12. la Mora. Valor del Terreno: 60.000.000. Valor Construc.
13. 60.000.000. IMPORTE: 120.000.000. VEHICULO. TIPO. Marca.
14. Modelo. Motor N°. Reg. Automotor. GANADO. MARCA. VACUNOS
15. EQUINOS. OVINOS. OTROS. Cantidad. Valor. Cantidad. Valor.
16. Otros. MUEBLES. ACCIONES INVERSIONES. OTROS ACTIVOS. TOTAL
17. ACTIVO. GS. 306.500.000. 3.2 PASIVO. Cuentas a pagar-
18. Detalle. A la Vista. 1.000.000. A 1 año.--- Más de 1 año---
19. IMPORTE. 1.000.000. COOP. UNIVERSITARIA. 500.000. A 1 Año:
20. 13.500.000.Mas de 1 año:--- C.O.S: A la vista--- A 1 año:
21. 8.000.000. OTRAS OBLIGACIONES: IMPUESTOS INMOBILIARIOS:
22. 1.000.000. TOTAL PASIVO: 23.500.000 GS. 3.3) RESUMEN. TOTAL
23. ACTIVO (3.1) 306.500.000 GS. TOTAL PASIVO (3.2) 23.000.000
24. GS. PATRIMONIO NETO (3.1 3.2) 283.000.000 GS. 4.) DETALLE
DE INGRESOS. INGRESOS. IMPORTE. Remuneración GS. 6.829.000.
Sueldo del Conyuge. Honorarios. Alquileres: 1.000.000.-
Dividendo de Acciones/Inversiones. Intereses Cobrados.



248 (Diciembre Cuarenta y Qcho).

0879

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE R



Nº 1876751

ESCRIBANO : ROSA MARIA ENCINA ACEVEDO
LOCALIDAD : J. AUGUSTO SALDIVAR
DIRECCION : KM 26 - RUTA 1
REGISTRO : 964



Comisiones Cobradas. Otros Ingresos. TOTAL DE INGRESOS:
1. 7.829.000. 5.) DECLARACIÓN JURADA. Conforme al Artículo
2. 104° de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de
3. juramento que la presente Declaración de bienes y Rentas es
4. fie Reflejo de mi situación patrimonial. Firma del
5. Funcionario o empleado publico. Hay una Firma ilegible.
PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA. OBSERVACION.
6. Escritura 35 fecha 15 DE DICIEMBRE de 2001. Escribano
7. Publico: ROSA MARÍA ENCINA ACEVEDO. PARA EL CASO QUE NO SE
8. HUBIESE FORMALIZADO POR ESCRITURA PUBLICA. Firma del
9. Responsable de la Institución. Escribano o Juez de Paz.
10. OBSERVACION: Para el caso que alguno de los datos
11. solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las
12. casillas del Formulario puede utilizar las siguientes
13. líneas para completar el mismo. DETALLE. VALOR G.
14. DELARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y
15. EMPLEADOS PUBLICOS. DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN
16. NACIONAL. PARTE I. TITULO II. DE LOS DERECHOS DE LOS
17. DEBERES Y DE LAS GARANTIAS. CAPITULO VIII. DEL TRABAJO.
18. SECCION II. DE LA FUNCIÓN PUBLICA. Art. 104°: De la
19. Declaración obligatoria de Bienes. Los Funcionarios y
20. empleados Públicos, incluyendo a los de Elección Popular.
21. Los de entidades estatales. Binacionales. Autárquicas.
22. Descentralizadas. Y en general quienes perciben
23. remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a
24. prestar Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas dentro de
25. los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y
en igual término al cesar en el mismo. PARTE II. TITULO II.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

0880



DE LA ESTRUCTURA Y DE LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO. Capítulo
1. IV. DE OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO. SECCION II DE LA
2. CONTRALORIA GNERAL DE LA REPUBLICA. Art. 283º. De los
3. deberes y de las Atribuciones. Son deberes y atribuciones
4. del Contralor General de la Republica: Inc. 6) la Recepción
5. de las Declaraciones Juradas de bienes de los funcionarios
6. públicos, así como la formación de un registro de las
7. mismas, y la producción de dictámenes sobre la
8. correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al
9. asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos
10. funcionarios formulen al cesar en ellos. RESOLUCIÓN DE LA
11. CONTRALORIA DE LA REPUBLICA. Conforme a las prescripciones
12. del la Constitución Nacional, la Contraloría General de la
13. República, por Resolución N° 01 de fecha 11 de enero de
14. 1993, ha establecido las normas de prestación de la
15. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y
16. EMPLEADOS PUBLICOS y la habilitación del formulario a ser
17. utilizado al efecto. A fin de facilitar el correcto llenado
18. del formulario, se presentan las siguientes aclaraciones
19. puntuales: 1. DATOS PERSONALES. Nacionalidad: Natural-
20. nacionalizado, en este último caso, indica. Estado Civil:
21. Soltero - Casado- Viudo- separado (Separación de Bienes de
22. Sociedad Conyugal) Divorciado (Sentencia De Divorcio).
23. Estudios Cursados: Egresado Universitario. Indicar titulo
24. Profesional: de no ser así, registrar nivel o curso
25. aprobado. 2. INFORMACIÓN LABORAL: Nombramiento: Decreto
Resolución - Elección- N° - Fecha. Si fuese de Elección
Popular, definir fecha y disposición legal de



244 (Diciembre Cuarenta y Nueve)

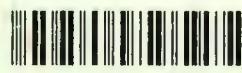
0881

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE R



1876752

ESCRIBANO : ROSA MARIA ENCINA ACEVEDO
LOCALIDAD : J. AUGUSTO SALDIVAR
DIRECCION : KM 26 - RUTA 1
REGISTRO : 964



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. formalización. 3. ESTADO PATRIMONIAL: Corresponde a la
2. fecha de inventario o Situación Patrimonial. En caso de la
3. Resolución de la Contraloría, se debe considerar fecha la
4. posición patrimonial del Declarante al 31 de diciembre de
5. 1992, para los que ingresan en fecha posterior a la
6. Resolución se debe considerar la fecha de ingreso a la
7. función publica. Al retiro de la Función Pública, se debe
8. presentar una nueva Declaración Jurada de Bienes y Rentas
9. con la posición patrimonial a esa fecha. En todos los
10. casos, la Contraloría General de la República tiene la
11. atribución de determinar la consistencia de la Declaración
12. Jurada de Bienes y Rentas mediante la verificación
13. correspondiente, conforme a normas generalmente aplicadas
14. en Auditoria. En última parte la Declaración Patrimonial se
15. halla habilitado en cuadro para detalle adicionales. 3.1.
16. ACTIVO: Comprende la composición de los Bienes y Derechos
17. del Declarante. Efectivo en Caja: Disponibilidad en
18. efectivo o cheques de terceros en poder del Declarante. -
19. Deposito Bancario: Detallar la nomina de bancos y Saldos
20. en Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorros y otros
21. depósitos. Pasar la sumatoria del saldo de los depósitos
22. por Bancos a la última columna. Cuentas a Cobrar: Detallar
23. nómina de deudores, con indicación de plazos. A la vista, a
24. ser cobrado a la presentación del documento. A un año y a
mas de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de
las Cuentas a Cobrar dentro de los plazos indicados. Pasar
la sumatoria de las Cuentas a Cobrar por Deudor a la última
columna. Inmuebles-Ubicación: Indicar ubicación del



1 inmueble, con los números de fincas y distritos, las
2 casillas de valor de terreno y valor de construcción,
3 consignar las evaluaciones respectivas. Pasar la sumatoria
4 de las evaluaciones por Inmueble a la ultima columna. -
5 Vehiculo-Tipo: Indicar el tipo del vehiculo (automovil,
6 camioneta rural,carga, etc) con marca, modelo, N° de Motor,
7 y de Registro de Automotores conforme al Titulo de
8 Propiedad correspondiente. Consignar el valor de cada
9 vehiculo en la ultima columna. Ganados-marca: Consignar
10 marca registrada y clasificar, indicando cantidad o numero
11 y valor por partida. La sumatoria del valor del plantel
12 pasar a la ultima columna. Muebles: Indicar valor total. -
13 Acciones/Inversiones: Consignar valor total. Otros Activos:
14 Corresponde a bienes o derechos no incluidos en las
15 partidas anteriores. Total Activos: Sumatoria del valor de
16 los Bienes y derechos del Declarante. 3.2. PASIVO: LAS
17 Comprende las Deudas y obligaciones del declarante. Cuentas
18 a Pagar. Detallar nominas de acreedores, con indicación de
19 plazos. A la vista, a ser pagado a la presentación del
20 documento. A un año y mas de un año, corresponde a las
21 fechas de vencimiento de las Cuentas a Pagar dentro de los
22 plazos indicados. Pasar la sumatoria de las cuentas a pagar
23 por Acreedor en la ultima columna. Otra obligaciones:
24 Registrar otras Deudas no incluidas en el rubro anterior.
25 Total Pasivo: Sumatoria de las Deudas y Obligaciones Del
Declarante. 3.3 RESUMEN: Determina el Patrimonio Neto a la
fecha de la Declaración. Total Activo (3.1). Total
Pasivo(3.2)=Patrimonio Neto(3.3). 4.DETALLE DE INGRESOS:



250 (DOSCIENTOS CINCUENTA).

0883

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE R



Nº 1876753

ESCRIBANO : ROSA MARIA ENCINA ACEVEDO
LOCALIDAD : J. AUGUSTO SALDIVAR
DIRECCION : KM 26 - RUTA 1
REGISTRO : 964

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Informar la composición de los Ingresos o Rentas del Declarante y su cónyuge a la fecha de la Manifestación.

DECLARACIÓN JURADA: Declaración bajo fe de Juramento del funcionario o empleado público. 6. PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA. Los funcionarios superiores, conforme al art. 2º de la resolución N° 01 de fecha 11 de Enero de 1993, de la Contraloría General de la República deberán formular su Declaración por Escribanía pública. FIRMA DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO PUBLICO, a ser considerada como Registro Oficial de Firma. 7. PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACIÓN POR ESCRITURA PUBLICA, destinado a los Funcionarios o Empleados Públicos no comprendidos en el punto anterior. Firma del Responsable de la Institución. Corresponde a la firma del Personal Superior de la Institución en la cual presta servicios el Declarante. Escribano o Juez de Paz: Corresponde a la Certificación realizada por Escribanía o Juzgado de Paz. Es copia fiel de su parte pertinente, doy fe. ENTERADO EL COMPARCIENTE DE LOS TERMINOS DE LA PRESENTE ESCRITURA MANIFIESTA SU CONFORMIDAD Y ACEPTACION EN TODAS SUS PARTES, Y LA FIRMA ANTE MI DE TODO LO CUAL DEL CONTENIDO Y DEL HECHO DE HABER RECIBIDO PERSONALMENTE LA DECLARACION DE VOLUNTAD DEL COMPARCIENTE, DOY FE.- FDO: MONICA HAYDEE FERNANDEZ PAREDES. ANTE MI: ROSA MARÍA ENCINA ACEVEDO. ESTA MI SELLO Y FIRMA.-

